

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2019/2310 *Aprobación definitiva de modificación Presupuestaria núm. 1 del ejercicio 2019 Ayuntamiento de Castillo de Locubín.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén): Aprobación definitiva de modificación presupuestaria núm. 1/2019, por crédito extraordinario.

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente el expediente de créditos extraordinarios núm. 1/2019 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 260.000,00 €.

No habiéndose formulado reclamaciones contra la misma, en tiempo y forma y de conformidad y en los términos previstos en la Legislación Reguladora de las haciendas Locales durante el plazo de exposición pública de 15 días a contar desde el de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de la aprobación inicial, (27 de marzo de 2019, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 59) la aprobación inicial queda elevada a definitiva.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Castillo de Locubín, a 20 de mayo de 2019.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.